

98° Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones
Intervención del Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Portales

Ginebra, 23 de noviembre de 2009

Señor Presidente,
Señor Director General,
Señora Directora General Adjunta,
Distinguidos Delegados y Delegadas,

Como ya expresáramos en la V Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, el pasado mes de octubre, damos una vez más la bienvenida a la Señora Directora General Adjunta, quien asumió sus funciones el pasado 1 de septiembre, estamos seguros que la gestión de la Embajadora Thompson en la Organización será un valioso aporte y le deseamos el mayor éxito en sus altas funciones. Valoramos altamente el acercamiento que ha llevado a cabo la Sra. Thompson con las Misiones de los países del GRULAC y su activa participación en la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones de Quito. Damos también la bienvenida como observador al Foro Europeo de la Juventud. Asimismo agradecemos el completo e interesante informe del Director General Embajador William Lacy Swing.

Coincidimos con los planteamientos del Director General respecto de la importancia el proceso de la reforma estructural de la Organización, ejercicio que constituye un paso de suma necesidad dada la creciente complejidad tanto del ámbito como del volumen de la migración y de la evolución de su contexto social, político y económico. Sin duda la reforma emprendida asegurará una utilización óptima de los recursos humanos y financieros de la Organización.

Chile está consciente que el panorama migratorio está cambiando con rapidez. Emergen constantemente nuevos e importantes desafíos. Las tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales a nivel mundial inciden en este panorama. En este contexto, Chile está impulsando medidas tendientes a fortalecer la gobernabilidad migratoria, donde la participación ciudadana es la base para su legitimación. En virtud de lo anterior, el Estado asumió un rol activo frente al fenómeno migratorio a fin de regularlo, cuantificarlo y conducirlo hacia la integración del colectivo migrante.

En concordancia con el proceso de modernización del Estado, se han generado sistemas eficientes de respuesta las necesidades de los inmigrantes residentes en Chile, a través de la modernización tanto de la legislación migratoria como de otras normas que tengan incidencia en el fenómeno.

De acuerdo a lo establecido en el programa de Gobierno de la Presidenta Michel Bachelet, se propuso una nueva ley de Migración, acorde con los principios de la Política Migratoria, con el fin de adaptar la legislación vigente a los nuevos modelos de desarrollo definidos en el país, especialmente, los referidos a la integración y complementación económica. También se creó el “Consejo de Política Migratoria” destinado a dar un tratamiento intersectorial a un fenómeno complejo como es el de las migraciones internacionales.

Señor Presidente,

Chile reconoce que una gestión efectiva de la migración sólo puede lograrse a través del diálogo y cooperación regional e internacional. Además, a fin de establecer una perspectiva común capaz de incentivar al máximo el potencial constructivo de la migración y reducir al mínimo sus efectos perturbadores, es preciso comprender las necesidades de los países en cada etapa del proceso migratorio.

En razón de lo anterior nuestro país estima que es indispensable incentivar, mejorar y mantener los nexos entre los migrantes y sus países de origen para aprovechar el potencial de quienes residen en el extranjero y de este modo contribuir con capital humano y financiero a las sociedades de origen.

Asimismo, debe señalarse que es indispensable que la migración se produzca en condiciones en que la vida del migrante no corra peligro. Para ello Chile promueve acciones para prevenir y sancionar tanto el tráfico ilícito de migrantes como la trata de personas, de acuerdo a las obligaciones contraídas en los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país.

Agradecemos a la OIM la ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales en el ámbito de la migración que fomenten la gestión migratoria, así como el apoyo especializado a los migrantes, de conformidad con sus necesidades de protección, teniendo en cuenta especialmente las cuestiones de género y edad.

Muchas gracias Señor Presidente.